

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 119 - LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00423-01-EJECUTIVO	KATTY MILENA RIVERO CANTILLA	HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL	SEP8-2016	UNO-SEGUNDA INSTANCIA	26-30	CONFIRMAR, EL AUTO PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2016, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00382-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RIGOBERTO LOPEZ MORA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	151	TENIENDO EN CUENTA QUE AL DESPACHO SE ALLEGO POR IMPEDIMENTO QUE FUE ACEPTADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016, EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO BAJO RADICACION NUMERO 2014-00319-03, EN DONDE OBRA COMO DEMANDANTE ALBERTO PIMIENTO COTES, Y COMO DEMANDADO EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ESTE DESPACHO DISPONE POR COMPENSACION REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

2014-00158-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ALDO DE JESUS MARTINEZ PERDOMO Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCA	313	TENIENDO EN CUENTA QUE AL DESPACHO SE ALLEGO POR IMPEDIMENTO QUE FUE ACEPTADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 1°. DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION NUMERO 2011-00090-01, EN DONDE OBRA COMO DEMANDANTE OSCAR LUIS MARTINEZ VITOLA, Y COMO DEMANDADO EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ESTE DESPACHO DISPONE POR COMPENSACION REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00326-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALDO FRANCISCO PEREZ MAESTRE	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	SEP8-2016	DOS – PRIMERA INSTANCA	53	VISTO LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL DESPACHO ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00199-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	NELFIS DEL SOCORRO CONTRERAS LASSO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCA	416	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINIO DE 10 DIAS.Y OTRO.	
2015-00235-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TANIA SOFIA PALMA ARIAS	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINI STRACION JUDICIAL	SEP8-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	140	COMO EL IMPEDIMENTO CORRESPONDE A TODOS LOS MAGISTRADOS DE ESTA CORPORACION, REMITASE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO EN APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 131 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00074-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	MARIA DE JESUS SEPULVEDA VILLAFANE Y OROS	MUNICIPIO DE EL PASO Y HOSPITAL HERNANDO QUI NTERO BLANCO DE EL PASO-CESAR	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UN ANEXO	184	TENIENDO EN CUENTA QUE AL DESPACHO SE ALLEGO POR IMPEDIMENTO QUE FUE ACEPTADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 1°. DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION NUMERO 2014-00124-01, EN DONDE OBRA COMO DEMANDANTE CARMERNA DAZA GOMEZ, Y COMO DEMANDADO EL MUNICIPIO DE	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						VALLEDUPAR, ESTE DESPACHO DISPONE POR COMPENSACION REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. Y OTRO.	
2016-00130-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	KATHERINE MILAGROS NAVARRO VERGARA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CORPOCESAR	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTNCIA-TRES TRASLADOS	95-96	LA PARTE DEMANDANTE NO HA REALIZADO LA CONSIGNACION POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES, DE ACUERDO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, HABIENDOSE CUMPLIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 178 DEL CPACA, ESTE DESPACHO ORDENA REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO MAXIMO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, CONSIGNE LOS GASTOS PROCESALES ORDENADOS EN EL NUMERAL 4 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA-FL.86, SO PENA DE QUE SE DECLARE EL DESISTIMIENTO TACITO DE LA DEMANDA.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

2013-00417-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	JAI ME ENRIQUE FUENTES GONZALES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	303	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00209-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN AVILA ALFARO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA	SEP8-2016	UNO-PRIMERA CUATRO TRASLADOS	383	VISTO LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL DESPACHO ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00016-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR CLAUDIA HERNANDEZ MOJICA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLELDUPAR	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA UN TRASLADO	107	TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO LAS CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2014-00128-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA MARTINEZ DE PANQUEVA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	SEP8-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	141-147	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 8 DE BRIL DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR DECLARO PROBADA DE MANERA OFICIOSA LA EXCEPCION DE COSA JUZGADA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00044-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	JULIANA PAOLA PIÑA ROYERO	MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	99-	TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2013-00008-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ROMERO MORALES	MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR	SEP8-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	18-.19	HABIENDOSE RESUELTO EL RECURSO DE SUPLICA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, POR SECRETARIA DEVUELVA EL PROCESO AL DESPACHO DEL DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA QUE CONTINUE CON EL TRAMITE DEL PROCESO. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00396-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	28-29	INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 170 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-LEY 1437 DE 2011, PARA QUE EN UN TERMINO DE 10 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SO PENA	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						DE RECHAZO, LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LOS ERRORES ANOTADOS EN LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES. Y OTRO.	
2016-00303-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO CESAR CASTAÑEDA MONTOYA	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	275	RECHAZAR LA SOLICITUD FORMULADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS QUE ANTECEDEN.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00493-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JORGE ANTONIO ORTEGA ORTEGA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DE GONZALEZ	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	302	TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DERETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA,SE SEÑALA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL.SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00015-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO ENRIQUE ARIAS ROJAS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN	147	TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL	DR.ESPINOSA BOLAÑOS



				TRASLADO		<p>CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DERETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.</p>	
2016-00147-01-EJECUTIVO	A.A. AGUAS AMBIENTALES S.A.S.	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.-DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEP8-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	77-84	<p>REVOCAR EL AUTO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CUANTO SE ABSTUVO DE LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO RESPECTO DE LA PARTICION DEL EJECUTANTE SOCIEDAD A.A.AGUAS AMBIENTALES S.A.S., CON SIGLA AGUAS AMBIENTALES S.A.S. Y OTROS.</p>	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

2014-00293-01-REPARACION DIRECTAS	ROSA ELENA PACHECO DE LOS REYES Y OTROS	HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERNANDZ LARA E.S.E.-COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA-COPETRAN	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	282-291	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL ADELANTADA EL DIA 14 DE JULIO DE 2016, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2012-00042-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JAI ME ENRIQUE AVILA MORALES	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.	SEP8-2016	CINCO-PRIMERA INSTANCIA	157-160	NO REPONER EL AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. NEGAR LA SOICITUD DE EMBARGO RADICADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016.Y OTRO	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00308-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	SEP8-.2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	330-331	POR RERUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. Y OTRO.	DR.ESPINSA BOLAÑOS
2016-00082-00-MEDIO DE CNTROL:CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL CHIRIGUANA 2009	MUNICIPIO DE CHIRTI GUANA	SEP8-2016	CUATRO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	1096	REQUERIR A LA UNION TEMPORAL CHIRIGUANA 2009, PARA QUE DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE PONGA EN CONOCIMIENTO EL AUTO, INDIQUE CON DESTINO A ESTE PROCESO LA DIRECCION PARA NOTIFICACIONES DE LA COOPERATIVA DEL TERRITORIO COLOMBIANO-COOTECOL, SI LA CNOCE,	DRA.PINZON AMADO

						LO ANTERIOR A FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y HACER ENTREGA DEL RESPECTIVO TRASLADO.REQUERIR A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, PARA QUE DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE PONGA EN COCNOCIMIENTO ESTE AUTO, INDIQUE CON DESTINO A ESTE PROCESO LA DIRECCION PARA NOTIFICACIONES DE LA COOPERATIVA DEL TERRITORIO COLOMBIANO-COOTECOL; ASI COMO TODA LA INFIORMACION QUE REOSA EN SU ARCHIVO RELACIONADA CON LA MENCONADA COOPERATIVA.	
2016-00109-00-MEDIO DE CONTROL. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO CASSIANI CORREA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTNCIA-DOS TRASLADOS	86	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, POR SECRETARIA CITese A LAS PARTES, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, EN LAS	DRA.PINZON AMADO

						INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS	
2015-00564-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ESTHER RAMOS AGUILAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR-FIDUPREVISORA S.A.	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	139	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, POR SECRETARIA CITESE A LAS PARTES, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DRA.PINZON AMADO
2016-00057-01-EJECUTIVO	MEDARDO ZAMORA MASRTIN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	104	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 327 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR Y LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA RESPECTIVAMENTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL	DRA.PINZON AMADO

						DDL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL 5 DE AGOSTO DE 2016. Y OTRO.	
2016-00409-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEXY DEL CARMEN SUAREZ DE LOAIZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	76-77	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRA.PINZON AMADO
2016-00244-00-MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	MUNICIPIO DE PELAYACEGAR	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS Y UN ANEXO	143	EN ARAS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2016, SE ORDENA REQUERIR A SEGUROS DEL ESTADO S.A., PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO LA DIRECCION EN LA CUAL RECIBE NOTIFICACIONES LA SOCIEDAD OLT LOGISTICS S.A.S., YA QUE NO HA SIDO POSIBLE HACER ENTREGA DE LA NOTIFICACION ENVIADA A LA DIRECCION QUE CONSTA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE DICHA SOCIEDAD, EL CUAL FUE ALLEGADO	DRA.PINZON AMADO

						COMO ANEXO DE LA DEMANDA.	
2009-00052-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA-EJECUTIVO	ALFREDO GARCIA PICON	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP8-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA	276-277	MODIFIQUESE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, LA CUAL SE SEÑALA EN EL VALOR DE \$165.434.935,44, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISION.	DRA.PINZON AMADO
2013-00072-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL ROYERO SINNING	NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SEP8-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	224-226	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISION. POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION, REMITASE EL PROCESO A LA SECCION SEGUNDA DEL H.CONSEJO DE ESTADOS, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACION.	DRA.PINZON AMADO
2016-00408-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL E.I.C.E. - ACTUALMENTE UGPP	MARIA DOLORES PINTO DURAN	SEP8-2016	UNO-PRIMERAS INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	343-344	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	DRA.PINZON AMADO
2016-00408-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-	MARIA DOLORES PINTO DURAN	SEP8-2016	UNO-PRIMERAS	345	CORRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE	DRA.PINZON AMADO

RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL E.I.C.E. - ACTUALMENTE UGPP			INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS		MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ACUSADO, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA EN LA DEMANDA-FOLIOS 2-3, PARA QUE LA DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, PLAZO QUE CORRERA EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 233 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTRO.	
2015-00047-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	JESUALDO ENRIQUE ARTUZ ARIAS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP8-2016	CUATRO-SEGUNDA - INSTANCIA	416	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 17 DE JUNIO DE 2016. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2016-00392-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y	ELIZABETH RODRIGUEZ CARREÑO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-	45-46	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES,	DRA.PINZON AMADO

RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		CUATRO TRASLADOS		ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	
2014-00260-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	WILLIAM FRANCISCO OLIVELLA SILVA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFNSA-POLICIA NACIONAL	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	241	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 14 DE JULIO DE 2016. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2013-00247-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ANGEL ANTONIO MONTAÑO BARON	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	222-223	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE EL DIA 21 DE JUNIO DE 2016, POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL PRIMERO DE JUNIO DE 2016, EN LA QUE SE CONCEDIERON PARCIALMENTE LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. RECHAZAR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL	DRA.PINZON AMADO



						APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL MJUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL 1 DE JUNIO DE 2016. Y OTRO.	
2015-00344-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON BOLAÑO DEDOYA	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	258	IMPROBAR LA CONCILIACION JUDICIAL LOGRADA ENTRE EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDNTE Y EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 2016. Y OTROS.	DRA.PINZON AMADO
2014-00211-00-MEDIO DE CONTROL: REPETICION	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	RAFAERL ANTONIO ZABALETA ROMERO	SEP8-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS MAS DOS CUADERNOS ANEXOS	745-746	TOMANDO EN CONSIDERACION LA MORA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE ONCOLOGIA PARA DESIGNAR A UN CIRUJANO ONCOLOGO PARA REALIZAR LA EXPERTICIA ORDENADA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE HACE IMPERIOSO PREVIO A DAR APERTURA AL INCIDENTE SANCIONATORIO REQUERIR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDFUPAR Y AL MINISTERRIO DE SALUD	DRA.PINZON AMADO

						Y DE LA PROTECCION SOCIAL PARA DE QUE SE INDIQUE EL NOMBRE DEL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO REGIONAL DE ONCOLOGIA DE VALLEDUPAR, PARA LO CUAL SE CONCEDE UN NTERMINI DE 5 DFIAS. Y OTROS.	
2013-00028-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	MINERAL CORP S.A.S.	DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE MINAS	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	504-505	DESIGNAR A LA SEÑORA DOLKA PATRICIA MORON CARRILLO COMO PERITO CONTADOR, QUIEN PUEDE SER LOCALIZADA EN LA CALLE 26 NO. 6 A-73, Y A TRVES DEL CELULAR NUMERO 3153938759, Y DEBE COMPARECER EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A TOMAR POSESION DE CARGO. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2016-00410-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL CORONEL SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	56-57	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2015-00378-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	LUIS FERNANDO CHINCHILLA BARBOSA Y OTROS	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	161-.166	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2014-00110-01-REPARACION DIRECTA	ANGEL ANTONIO AVILA ACOSTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA JAGUA DE IBIRICO Y MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	258-265	REVOCAR EL AUTO APELADO PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO	DR.GUECHA MEDINA

		CESAR				ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL NEGÓ LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DEMANDADO. EN SU LUGAR, SE DECLARA PROBADA DICHA EXCEPCIÓN Y CONSECUENCIALMENTE SE DA POR TERMINADO EL PROCESO. Y OTRO.	
2015-00136-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLORINDA QUIÑONES ORTIZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UN TRASLADO	200	EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00301-01-REPARACION DIRECTA	MARIANO ALBERTO RAMIREZ CAAMAÑO Y	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP8-2016	CINCO-SEGUNDA INSTANCIA	1182	EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL	DR.GUECHA MEDINA

	OTROS					NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.Y OTRO.	
2014-00076-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO GAMEZ RIVAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	185	EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL	DR.GUECHA MEDINA

						TERMINO DE 10 DIAS.Y OTRO.	
2015-00211-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE XAVIER VANEGAS SOTO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	146	EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00221-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS MARIA CUBILLOS TRRESPALACIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP-SUCESOR PROCESAL DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES.ISS	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	267	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE ASPELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR EL	DR.GUECHA MEDINA

						JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEFUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	
2015-00447-01-REPARACION DIRECTA	ROSSY ELEN GALINDO ZULUAGA	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTRO.	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	212	NO SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO REMITIDO DEL DESPACHO DEL MAGISTRADO DOCTOR ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, POR CUANTO REVISADO EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE QUE AL SUSCRITO NO LE HA SIDO REPARTIDO EL MISMO EN SEGUNDA INSTANCIA EN NINGUNA OPORTUNIDAD Y LO QUE ESTA POR RESOLVERSE ES UNA APELACION DEL AUTO QUE RECHAZO LA DEMANDA POR CADUCIDAD, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR. SE ORDENA LA DEVOLUCION DE ESTE PROCESO AL DESPACHO DEL DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, DE DONDE PROVIENE.	DR. GUECHA MEDINA
2012-00058-01-REPARACION DIRECTA	WILLIAM BASTIDAS CARO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	262	EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO	DR. GUECHA MEDINA

						ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.Y OTRO.	
2015-00037-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO ENRIQUE IMBRECHT ORTEGA	UGPP	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	205	EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA

2014-00357-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSTIANO JOSE GARCIA CASTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	SEP8-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	270	EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00381-00-POPULAR	BRIGETH MARINA MEZA DAZA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESSAR-CORPOCESAR	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	169	SEÑALASE EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 4:00 DE LA TARDE, CON EL FIN DE REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA ESPECIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998. PARA TAL EFECTO, CITESE A LAS PARTES ACCIONANTE Y DEMANDADA, AL PROCURADOR 47 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y AL DEFENSOR DEL PUEBLO SECCIONAL –CESAR SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA



2014-00225-00- CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	HERNAN ENRIQUE BRITO PARODI	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	SEP8-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA-	278-283	CONFIRMAR EL AUTO QUE DECLARO NO PROSPERA LA EXCEPCION DE FALTA DE JURISDICCION DEL JUEZ ADMINISTRATIVO POR ACORDARSE CLAUSULA COMPROMISORIA O PACTO ARBITRAL, PROFERIDO DENTRO DE LA AUDIENCIA INICIAL LLEVADA A CABO EL 2 DE FEBRERO DE 2016, POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2014-00249-00- REPARACION DIRECTA	SONIA MORALES MORALES	NACION-DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	SEP8-2016	CINCO- PRIMERA INSTANCIA- UN TRASLADO	186	COMO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE DA CUENTA QUE EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VLLEDUPAR NO REMITIO EN SU TOTALIDAD LOS DOCUMENTOS QUE SE LE HABIAN SOLICITADO, SE ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE AL MENCIONADO JUZGADO PARA QUE REMITA LOS DOCUMENTOS FALTANTES INDICADOS EN DICHO INFORME.	DR.GUECHA MEDINA
2014-00380-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	METALFOX APC S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	SEP8-2016	SIETE- PRIMERA INSTANCIA	2781	EL SEÑOR ANTONIO JOAQUIN CASTILLO CALDERON, NOMBRADO PERITO-CONTADOR PUBLICO, EN ESCRITO OBRANTE AL FOLIO 2779 DE ESTE CUADERNO, MANIFIESTA QUE NO ACEPTO LA	DR.GUECHA MEDINA

						DESIGNACION. POR TAL MOTIVO, SE DESIGNA COMO NUEVO POERITO A MARTHA CECILIA CALA BRUJES-CONTADORA PUBLICA, QUIEN DEBERA RENDIR EL DICTAMEN DECRETADO EN EL NUMERAL 7.1.4. DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TERMINOS ALLI CONSIGNADOS-FOLOIOS 2715-2716, CON LAS FORMALIDADES QUE PREVE EL ARTICULO 226 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. POR SECRETARIA, COMUNIQUESELE A LA NUEVA PERITO DESIGNADA EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 49 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTRO.	
2016-00407-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR PEREZ SALAS	COLPENSIONES	JUL8-20126	UNO-PRIMERA INSTANCIA TRES TRASLADOS	75-76	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00435-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARGENIS CONTRERA GARCIA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	SEP8-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	149	SEÑALASE EL DIA 6 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 3:30 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL DE	DR. APONTE OLIVELLA

						QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2016-00406-00-RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	UGPP	HETOR EMILIO LEA PACHECO	SEP8-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- SEIS TRASLADOS	39	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISION DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION INTERPUESTO, POR SECRETARIA, REQUIERASE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE AL PROCESO, COPIA DEBIDAMENTE AUTENTICADA Y CON CONSTANCIA DE NOTIFICACION Y EJECUTORIA DE LA SENTENCIA OBJETO DE REVISION, ESTO ES, LA PROFERIDA EL 18 DE MARZO DE 2013, POR PARTE DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLEUPAR. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTRO	DR. APONTE OLIVELLA
2015-00530-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIETH RAMIREZ LOPEZ	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	SEP8-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS	153	SEÑALASE EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 3:30 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA	DR. APONTE OLIVELLA

						AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTRO.	
2016-00118-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NELLYS DEL SOCORRO ALVARZ OCHOA	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SEP7-2016	UNO-PRIMERA INSTNCIA-CUATRO TRASLADOS	59	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTRO.	DR.SIERRA DAZA-CONJUEZ PONENTE

FIJADO HOY, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ  
SECRETARIO

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ  
SECRETARIO